



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.070**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAIVA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 23 de Mayo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 108 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1416 del 16/05/13 - Aprueba Adenda de Convenio Original aprobado por Dcto. N° 3808/12: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) Asociación Civil	3174
S.G.G. N° 1454 del 20/05/13 - Declara de Interés Pcial. el 50° Aniversario del Colegio Secundario N° 5007 "Dr. Facundo de Zuviria" de la Loc. de General Güerres	3175
M.C. y T. N° 1461 del 20/05/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Armando Serapio Portal	3175
M.D.H. N° 1462 del 20/05/13 - Designa a la Dra. Graciela María del Carmen Marañon en el cargo de Jefe de Programa Evaluación y Certificación de la Discapacidad de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades	3176
M.C. y T. N° 1463 del 20/05/13 - Designa interinamente a la Lic. Sofía Jovanovics Torino en el cargo de Supervisor Profesional de la Direc. Gral. de Planificación Turística	3176
M.Ed. C. y Tec. N° 1464 del 20/05/13 - Designa a la Mg. Prof. María Eugenia Otero en el cargo de Supervisora General de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional	3177
M.G. N° 1470 del 20/05/13 - Designa a la Arq. Isolina Correa Monterrubio en la Subsecretaría de Planeamiento	3177
S.G.G. N° 1476 del 21/05/13 - Conmemora el día 25 de Mayo de 2013, el "203 Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810" a realizarse en la Loc. de Santa Victoria Este	3178

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 1456 del 20/05/13 - Prorrogas de designaciones temporarias - Sra. María Cecilia Aramayo y otros	3179
M.T. N° 1457 del 20/05/13 - Renueva designaciones de personal en cargo político - Sr. Acuña Luis Fernando y otros	3179
M.D.H. N° 1458 del 20/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Ignacio Silisque	3179
M.T. N° 1459 del 20/05/13 - Afectación de personal a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Salta - Sra. Balentina Elvira Tamayo	3180
M.D.H. N° 1460 del 20/05/13 - Designa personal temporario - Lic. Barbara Gisele Pearson	3180
S.G.G. N° 1465 del 20/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Víctor Hugo Antonio Zelaya	3180
M.G. N° 1466 del 20/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Gabriel Ruiz Ferrer	3180
S.G.G. N° 1467 del 20/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Srta. Brenda Luciana Rueda	3180
M.G. N° 1468 del 20/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Carina Paola Iradi	3180
S.G.G. N° 1469 del 20/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Dr. Marcos Federico Montoya Sleive	3181

RESOLUCION DELEGADA

Pág.

M.S. Nº 288D del 20/05/13 - Carta de Servicios de la Policía de la Provincia de Salta 3181

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nº 100034172 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional Nº 37/13 3181

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100034224 - Ministerio Público de Salta Nº 11/13 3182

Nº 100034220 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. Nº 112/13 3182

Nº 100034218 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

- Policía de la Provincia de Salta Nº 113/13 3183

Nº 100034183 - Universidad Nacional de Salta Nº 03/13 3183

Nº 100034024 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 13/2013 3184

Nº 100034023 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 89/2012 3184

Nº 100034022 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 88/2012 3185

CONTRATACION DIRECTA

Nº 100034223 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 97/13 3185

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100034177 - Soda Mónica S.R.L. Planta Embotelladora

- Salta Capital - Expte. Nº 0090034-10223/2008-0/8-1001 3186

Nº 100034165 - Pan American Energy LLC, Ute Acambuco - Expte. Nº 0050034-105026/2011-0-

Dpto. Gral. San Martín - Yacimientos San Pedrito, Macueta Sur y Alto Macueta

(Ríos Yacuy, Seco, Quebrada de Galarza y Arroyos Innominados) 3186

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100034193 - Secretaría de Recursos Hídricos - Determinación de Línea de Ribera

del Arroyo Isasmendi Catastro Nº 4807 Dpto. Capital - Expte. Nº 34-164.603/12 3186

Nº 100034187 - Secretaría de Recursos Hídricos - Determinación de Línea de Ribera

Río Calchaquí - Catastro Nº 622 - Dpto. Cachi - Expte. Nº 34-39.410/12 3187

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

Nº 100034216 - Ovejero, Darío Federico y otros - Expte. Nº 790/12 - Tartagal 3187

EDICTOS DE MINAS

Nº 100034227 - Salinita Sur IV - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes - Expte. Nº 21.066 3188

Nº 100034208 - Centauro III - Dpto. Los Andes, Lugar: Chorrillos - Expte. Nº 20.930 3188

Nº 100034207 - Malena III - Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Negro - Expte. Nº 21.539 3189

Nº 100034126 - Taca Taca II X - Dpto. Los Andes - Distrito Taca-Taca - Expte. Nº 20.684 3189

SUCESORIOS

Fóg.

N° 400003283 - Calpachay Nemesia - Humano, Rosario Dionisio - Expte. N° 285921/09	3189
N° 400003281 - Tolaba, Jorge Antonio - Expte. N° 359.178/11	3189
N° 100034217 - Olivera, María Salome - Expte. N° 420.923/13	3190
N° 100034212 - Torres, María del Milagro - Expte. N° 425.635/13	3190
N° 100034210 - López, Ramón Olegario - Expte. N° 405.526/12	3190
N° 100034209 - Yáñez, Lucila - Expte. N° 192443/07	3190
N° 400003279 - Beterette, Eustacio y Marín, Lady - Expte. N° 22.194/13	3190
N° 400003278 - Ríos Elsa Cruz - Expte. N° 1-414548/12	3190
N° 400003275 - Saravia, María Benita; Godoy, Arnold Roger - Expte. N° 373.680/11	3191
N° 400003274 - Robles, Nelda - Expte. N° 1-423726/13	3191
N° 400003273 - Abregú, Luis Pedro y Avendaño, Nelly Fortunata - Expte. N° 392.083/12	3191
N° 400003272 - Lucas, Héctor Orlando - Expte. N° 329.991/10	3191
N° 400003271 - Miaya, María del Carmen; Huayte, José Juan Eduardo - Expte. N° 414.527/12	3191
N° 400003270 - Ledesma, Margarita Inés Elvira - Expte. N° 421.011/13	3192
N° 100034188 - Guerra, Leandra Leidora - Expte N° 15.528/12	3192
N° 100034186 - Marinero, Cecilia Marta - Expte N° 423.646/13	3192
N° 400003268 - Saporiti Ángel Agustín, Zoila Pabla Fernández - Expte. N° 1-408.342/12	3192
N° 100034171 - Juárez, Fanny Dora - Expte. N° 417.008/12	3192

REMATES JUDICIALES

N° 400003282 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 388.337/12	3193
N° 100034206 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 7522/99 - Ciudad de Metén	3193
N° 100034162 - Por Sergio Eduardo Alonso y Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 344.312/11	3193

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100034152 - Saravia, Mercedes Carmen vs. Pereyra, Modesto Ernesto - Expte. N° 015345/12	3194
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400003253 - Martín Alberto - Expte. N° 407.399/12	3195
N° 100034128 - Daniela Claudia Franco - DNI. 21943404	3195

EDICTO JUDICIAL

N° 400003276 - Valdiviezo Yolanda Rosario en repres. de su hija vs. Contreras Julio Nulidad de Matrimonio - Expte. N° 308.961/10	3196
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100034221 - Roal Agro S.R.L.	3196
--------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100034211 - Argenfood S.R.L. - Modificación de Artículos Tercero, Cuarto y Noveno del Estatuto Social	3197
N° 100034205 - Silex Argentina S.A. - Aumentos y Reducción de Capital	3198

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

Nº 100034228 - Colegio Profesional de Psicopedagogía de la Provincia de Salta, para el día 31/05/13	3198
Nº 100034222 - Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta, para el día 31/05/13	3199
Nº 100034185 - Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, para el día 30/05/13	3199

ASAMBLEAS

Nº 100034219 - Centro de Jubilados y Pensionados Santa Cecilia, para el día 15/06/13 - Extraordinaria	3199
Nº 100034215 - Asociación de Transporte Escolar de Salta (A.T.E.Sa.), para el día 07/06/13	3200
Nº 100034214 - Asociación Civil Bureau de Convenciones y Congresos Salta - Extraordinaria, para el día 28/06/13	3200
Nº 100034213 - Asociación Civil Bureau de Convenciones y Congresos Salta - Ordinaria, para el día 28/06/13	3200

FE DE ERRATAS

Nº 100034226 - De la Edición Nº 19.069 de fecha 22-05-2013 - Sección Adm. - Decretos Sintetizados - Dcto. Nº 1451/13	3201
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100034229 - Del día 22/05/13	3201
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400003284 - Del día 22/05/13	3201
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO Nº 1416

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente Nº 0110011-28.139/2013 Cde. 13

VISTO el Decreto Nº 3356/12; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se aprobó la Segunda Adenda al Convenio original celebrado entre el entonces Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, que acuer-

da un incremento en el monto en concepto de honorarios y prorroga la vigencia del mismo hasta el mes de setiembre del año 2012;

Que el Dr. Nadin Argañaraz, Presidente del IARAF, propicia la renovación del Convenio de Asistencia Técnica para la realización de informes periódicos mensuales de seguimiento de la recaudación y transferencia de recursos entre niveles, abordando distintos temas de interés para la Provincia como ser financiamiento de la Seguridad Social, creación reciente de nuevos impuestos y su implicancia en el esquema de recaudación y coparticipación, evolución relativa de los impuestos nacionales coparticipables y no coparticipables, brecha entre la recaudación neta nacional y la coparticipación

federal de impuestos, todo ello conforme lo plasmado en la cláusula primera del referido convenio, a partir del mes de octubre del 2012 hasta setiembre del 2013;

Que asimismo y en consideración al incremento de las erogaciones que demanda la elaboración de los informes, el IARAF solicita un ajuste en el aporte del valor solicitado, a partir del mes de octubre del 2012;

Que el señor Secretario de Ingresos Públicos presta conformidad a la presente contratación;

Que según Dictamen N° 13/13 de Asesoría Legal de la Secretaría de Ingresos Públicos corresponde dictar el instrumento legal aprobando la respectiva adenda, la que contiene las modificaciones consignadas precedentemente, según lo prevé la Cláusula Decimosegunda del referido convenio;

Que a fs. 10 el SAF, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicio Públicos ha tomado la debida intervención realizando la imputación preventiva del gasto que demanda la aprobación del convenio en cuestión;

Que la Ley N° 6838, en su Art. 70°, faculta al Gobernador de la Provincia a celebrar contratos de consultoría con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, para la prestación de asesoramiento profesional, técnico, científico o artístico;

Por ello, conforme a lo dispuesto por el Art. 70 y ccetes. de la Ley N° 6838 y Art. 83 y ccetes. del Decreto Reglamentario N° 1448/96;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Adenda al Convenio original aprobado por Decreto N° 3808 del 12 de setiembre de 2009, cuya última prórroga fue dispuesta por su similar N° 3356/12, celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos Cr. Carlos Roberto Parodi y el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) Asociación Civil, el que como Anexo I forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará, al Curso de Acción: 091001000100 - Cta. Objeto 413411.1000 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servi-

cios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1454

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-97.375/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el "50° Aniversario del Colegio Secundario N° 5007 "Dr. Facundo de Zuviria" de la localidad de General Güemes, a realizarse el día 17 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración 17 del 18 de mayo del corriente año;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el 50° Aniversario del Colegio Secundario N° 5007 "Dr. Facundo de Zuviria" de la localidad de General Güemes, a realizarse el día 17 de mayo de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 20 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1461

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 289-224.359/12

VISTO el Decreto Nº 1.458/12; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido instrumento se aprobó el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Instituto de Música y Danza y el señor Armando Serapio Portal;

Que a través del mismo se comprometió a desempeñar tareas en el mencionado Instituto;

Que el contrato en cuestión tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2.012;

Que resulta necesario prorrogar la vigencia de la contratación a fin de continuar con la prestación del servicio, en similares condiciones a las establecidas en el contrato original y;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese la prórroga del contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Instituto de Música y Danza y el Sr. Armando Serapio Portal, D.N.I. Nº 8.166.887, con vigencia desde el 1º de enero de 2.013 y por el término de un año, y que integra el presente como anexo I.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Instituto de Música y Danza. - Ejercicio 2.013.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 20 de Mayo de 2013

DECRETO Nº 1462

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente nº 207.910/2011 - código 153 (corresponde 1)

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Evaluación y Certificación de la Discapacidad de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución delegada nº 4/2013 se acepta la renuncia presentada a dicho cargo, por el doctor Carlos Francisco Frau.

Que la doctora Graciela María del Carmen Marañon reúne las condiciones para la cobertura del cargo de Jefe de Programa Evaluación y Certificación de la Discapacidad de la referida Secretaría.

Que dicha designación es Fuera de Escalafón y al tratarse de un reemplazo, no se contraviene lo dispuesto en materia de contención del gasto.

Que con la intervención de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente decreto, désignase a la doctora Graciela María del Carmen Marañon, D.N.I. nº 17.355.417, en el cargo de Jefe de Programa Evaluación y Certificación de la Discapacidad de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente a JPDS - Fuera de Escalafón.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente; se imputará a la cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531004000100, Ejercicio 2013.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 20 de Mayo de 2013

DECRETO Nº 1463

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente Nº 16-222.453/12

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Profesional de la Dirección General de Planificación

Turística de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que procede a designar a la Lic. Sofia Jovanovics Torino, agente de planta permanente de la Secretaría de Turismo, para cumplir funciones en el referido cargo;

Que el cargo se encuentra vacante de acuerdo a la estructura de cargos aprobada mediante Decreto N° 3.082/12;

Que la designación tiene encuadre legal en la Ley N° 6.127/83;

Que ha tomado intervención el Departamento Personal de la Secretaría de Turismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Cultura y Turismo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Sofia Jovanovics Torino - D.N.I. N° 26.907.384, interinamente en el cargo de Supervisor Profesional de la Dirección General de Planificación Turística de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente Agrupamiento Profesional 2 - Función Jerárquica II, Número de Orden N° 4, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 20 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1464

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor General en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor General;

Que la Prof. María Eugenia Otero, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Mg. Prof. Maria Eugenia Otero, D.N.I. N° 14.302.665, en el cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 20 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1470

Ministerio de Gobierno

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano dependiente del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Isolina Correa Monterrubio DNI N° 26.028.744, responde al perfil exigido para el desempeño de funciones en el citado organismo;

Que la presente designación se enmarca en el rubro Cargo Político contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio correspondiente con imputación en la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Arq. Isolina Correa Monterrubio D.N.I. 26.028.744, en la Subsecretaría de Planeamiento dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto n° 41/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 21 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1476

Secretaria General de la Gobernación

Expte. N° 262-99.321/13

VISTO que el próximo 25 de mayo de 2013, se conmemora el "203° Aniversario de la Gesta de Mayo de 1810"; y,

CONSIDERANDO:

Que esta patriótica gesta impone una especial evocación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA;**

Artículo 1° - Conmemórase el día 25 de mayo de 2013, el "203 Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810".

Art. 2° - Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan, en la localidad de Santa Victoria Este, donde se trasladará, simbólicamente y por ese único día, la Capital de la Provincia de Salta:

Horas 10:00: - Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial.

Horas 10:15 - Solemne Tedeum

Horas 10:45 - Traslado de las Autoridades al Palco Oficial

Horas 10:50 - Traslado del señor Gobernador de la Provincia y del señor Intendente Municipal de Santa Victoria Este, D. Moisés Balderrama a la cabecera de la formación.

- Presentación de efectivos por parte del señor Jefe de Tropa al señor Gobernador.

- Revista de Formación.

- Saludo por parte del señor Gobernador a los efectivos formados: "Agrupación 25 de Mayo, Buenos Días"

- Ubicación en el Palco Oficial

- Himno Nacional Argentino

- El señor Gobernador de la Provincia hace entrega al señor Intendente Municipal de Santa Victoria Este, de una copia del Decreto por el cual se declara a dicha localidad, Capital de la Provincia por un día.

- Adopción del dispositivo del desfile.

- Desfile Cívico-Militar.

Horas 13:00 - El señor Jefe de Tropa informa al señor Gobernador que el desfile ha finalizado.

- Desconcentración.

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones, y muy especialmente al Pueblo, a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 4° - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Di-

rección General de Ceremonial y Audiencias, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 5° - Solicítase a la Municipalidad de la localidad de Santa Victoria Este, la ornamentación correspondiente, en el lugar en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1456 - 20/05/2013 - Expediente n° 44.348/2013-código 153

Artículo 1° - Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto y con la remuneración equivalente según se detalla:

María Cecilia Aramayo - D.N.I. n° 24.464.700, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 14 de abril de 2013 - decreto n° 193/13.

Lorena Marisel Martearena - D.N.I. n° 26.755.350, Agrupamiento Técnico Subgrupo 2, desde el 28 de marzo de 2013 - decreto n° 121/13.

Gabriela Soledad Orellana - D.N.I. n° 28.085.890, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el 4 de abril de 2013 - decreto n° 193/13.

Cristian Gabriel Fernández - D.N.I. n° 27.974.249, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 7 de mayo de 2013 - decreto n° 193/13.

Andrea Verónica Yazlle - D.N.I. n° 25.685.334, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 13 de mayo de 2013 - decreto n° 193/13.

Myriam Carolina Capraro - D.N.I. n° 27.843.077, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 8 de mayo de 2013 - decreto n° 193/13.

Ana Paula Puzio - D.N.I. n° 31.093.260, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, desde el 25 de mayo de 2013 - decreto n° 193/13.

Elizabeth del Carmen Figueroa - D.N.I. n° 29.335.384, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde el 16 de mayo de 2013 - decreto n° 193/13.

Sara Margarita Mendez - D.N.I. n° 22.254.279, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 3, desde el 16 de mayo de 2013 - decreto n° 193/13.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la Cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Samson.

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1457 - 20/05/2013 - Expte. N° 233-95.878/13

Artículo 1° - Renuévase a partir del día 3 de mayo de 2013 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Ministerio de Trabajo que se detallan a continuación:

7599927 Acuña Luis Fernando	3
23079925 Bardi María Gabriela	4
22945848 Barrientos Laura	2
22785405 Burgos Humberto Pedro	2
31902012 Chavez Juan Carlos	4
25140871 Dorado Ariel David	4
13220229 Romano Raúl Antonio	1
8164931 Godoy Félix Meliton	2
16140660 Lavadenz Ramos Gloria Elizabeth	4
20218956 Iurcovich Fernando Angel	2
16517536 Quintana Sosa Néstor Ferrarido	2

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo.

URTUBEY - Costello - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1458 - 20/05/2013 - Expediente n° 46.408/2013 - código 224

Artículo 1º - A partir del 1º de mayo de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Ignacio Silisque, D.N.I. n° 32.316.826, prorrogada por decreto n° 3590/2012, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, será imputada en la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531006000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto Nº 1459 - 20/05/2013 - Expediente Nº 233-65059/2013-0.

Artículo 1º - Autorízase la afectación a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Salta de la Sra. Balentina Elvira Tamayo, D.N.I. Nº 10.745.688, personal dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del día de su notificación y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 31 de diciembre de 2.013, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Costello - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 1460 - 20/05/2013 - Expediente n° 109.679/2012 - código 153.

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Barbara Giselle Paterson, D.N.I. n° 26.031.013, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica II, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta 411200- Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1465 - 20/05/2013 - Expte. Nº 310-126.290/12 Cpde. 2

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Victor Hugo Antonio Zelaya - DNI Nº 18.564.402 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 12 de junio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1466 - 20/05/2013 - Expte. n° 332-62.228/2013

Artículo 1º - Prorrógase a partir del 05 de mayo de 2013 y por el término de cinco (5) meses la designación del señor Gabriel Ruiz Febrer, D.N.I. Nº 36.128.017, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Planificación, dependiente el Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, Función Jerárquica IV.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Planificación dependiente del Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1467 - 20/05/2013 - Expediente Nº 0280-87.946/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Srta. Brenda Luciana Rueda - DNI Nº 32.490.896 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 25 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1468 - 20/05/2013 - Expediente Nº 231-60.156/13

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 11 de junio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses la designación de la Sra. Carina Paola Iradi, D.N.I. N° 26.804.059, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa al Consumidor del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal Temporario de la Secretaría de Defensa al Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1469 - 20/05/2013 - Expediente N° 07-82.485/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Marcos Federico Montoya Sleive, D.N.I. N° 21.323.030, profesional dependiente de Fiscalía de Estado, a partir del 14 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 20 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 288D

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 0140044-91.452/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Policía de la Provincia de Salta, dependiente, del Ministerio de Seguridad, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos

de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Seguridad

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Policía de la Provincia de Salta, dependiente, del Ministerio de Seguridad, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Eduardo Sylvester
Ministro de Seguridad

VERANEXO

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1416 y 1461, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100034172

F. N° 0001-48837

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad comunica
del llamado a Licitación Pública Nacional
de la siguiente Obra:**

Licitación Pública Nacional N° 37/13

Malla 404 - Provincia de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. Nº 9 - Emp. R.N. Nº 34

Ruta Nacional Nº 1V66

Tramo: Emp. R. N. Nº 66 - Emp. R.N. Nº 34

Longitud: 148,76 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00)

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesivas a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 34/13 - Malla 129, Licitación Pública Nº 35/13 - Malla 309, Licitación Pública Nº 36/13 - Malla 340, Licitación Pública Nº 37/13 - Malla 404, Licitación Pública Nº 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00)

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8. (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)
5º Distrito Salta

Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 10/06/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100034224 F. v/c Nº 0002-03076

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública Nº 11/13

Objeto: Adquisición de máquinas fotocopiadoras.

Fecha de Apertura: 31/05/2013 - Hs. 10.00

Precio del Pliego: \$ 80,00 (pesos ochenta).

Monto Oficial: \$ 81.580,00 (ochenta y un mil quinientos ochenta).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia Nº 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios, 1º piso, a partir del día: 24/05/2013 hasta 31/05/2013, en el horario de 8.00 a 13.00 hs. El día 31/05/13 hasta una hora antes del horario de apertura.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia Nº 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios, 1º piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 23/05/2013

O.P. Nº 100034220

F. v/c Nº 0002-03075

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 112/13

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100249-1028/2012-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 07/06/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 110.580,00 (Pesos Ciento Diez Mil Quinientos Ochenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e)23/05/2013

O.P. N° 100034218 F. v/c N° 0002-03074

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 113/13

Objeto; Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140044-25809/2013-0.

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 07/06/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 349.156,09 (Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Seis con 09/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e)23/05/2013

O.P. N° 100034183

F v/c N° 0002-33072

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha Salta: 8 de mayo de 2013

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 05/13 - Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.178/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**

Objeto de la Contratación: **Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.**

Consulta y Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada por el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 12 de Julio de 2013 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso

Directo. "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contrataciones: Ajuste Alzado con precio tope.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 10/06/2013

O.P. N° 100034024 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 13/2013.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección I: San Antonio de los Cobres - Mina La Poma.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias; Conformación de Terraplenes; Excavación para fundaciones de alcantarillas; Construcción de alcantarillas; Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor; Construcción de base granular en 0.20m de espesor; Construcción de Carpeta asfáltica de 0.06m de espesor; Construcción de cordón protector de borde de pavimento; Señalamiento horizontal y vertical; Colocación Baranda metálica cincada para defensa; Construcción de banquetas enripiadas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós (\$ 61.696.422,00), referidos al mes de Marzo de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Seiscientos Dieciseis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 22/100 (\$ 616.964,22).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve (\$ 12.339,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 89/12.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta
Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034023 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 89/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 67,75 - Km. 71,77. Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, construcción de accesos y caminos auxiliares, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$ 23.999.785,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 (\$ 239.997,85).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034022

F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 88/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 64,87 - Km. 67,75 - Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimien-

to de gaviones a media ladera, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Siete (\$ 23.249.077,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 77/100 (\$ 232.490,77).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/05 al 03/06/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100034223

F. N° 0001-48899

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa n° 97/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-99313.2013-0.- Contratación Directa N° 97/13.- Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo

Fecha de Apertura: 30 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.860,00- (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos sesenta con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gov.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 23/05/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100034177 F. N° 0001-48841

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-10.223/2008-0/8-1001

Soda Mónica S.R.L. CUIT. N°: 30-71205299-2, gestiona la concesión de agua pública finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para fines industriales para Planta Embotelladora, con un volumen total anual de 0,009500 hm³ (comprendivos de 1,35 m³ por hora con 24 horas de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79, 80, 81/86, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 27/05/2013

O.P. N° 100034165

F. N° 0001-48829

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-105.026/2011-0

Pan American Energy Llc., UTE Acambuco, gestiona la concesión de agua pública superficial para elaboración de hormigones, suelo cemento, pruebas hidráulicas, y mantenimiento de caminos, en el Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta, para el Proyecto Yacimientos San Pedrito, Macueta Sur y Alto Macueta, con un volumen total anual 20.722 m³, con aguas a derivar de varios cauces (Ríos Yacuy, Seco, Quebrada de Galarza y Arroyos innominados), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del arto 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas captaciones superficiales. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 27/05/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100034193

F. N° 0001-48862

Ref. Expte. N° 34-164.603/ 12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 118 del día 08/05/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Arroyo Isasmendi, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 4807 del Dpto. Capital, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del A° Isasmendi
- Zona Atocha - Mat. 4807

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRd 07	3553457.11	7256864.02
LRd 08	3553482.20	7256855.90
LRd 09	3553499.96	7256816.01
LRd 10	3553536.56	7256795.31
LRd 11	3553558.90	7256804.72
LRd 12	3553591.77	7256775.63
LRd 13	3553625.43	7256733.07
LRd 14	3553686.31	7256621.15

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRi 01	3553712.83	7256628.19
LRi 02	3553656.66	7256729.09
LRi 03	3553578.32	7256830.13
LRi 04	3553506.19	7256913.28
LRi 05	3553474.65	7256913.28
LRi 06	3553462.03	7256905.40

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 22 y 23/05/2013

O.P. N° 100034187

F. N° 0001-48853

Ref. Expte. N° 34-39.410/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 291 del día 07/11/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Calchaquí, integrando dicha comisión los Sres. Dr. en Geología Víctor Omar Nieva y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 622, del Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 22 y 23/05/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 100034216

R. s/c N° 100004289

**Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial
Norte - Circunscripción Tartagal**

FALLA: I.-... II.- Condenando a Darío Federico Ovejero, argentino, casado, D.N.I. N° 34640157, hijo de Yolanda León y Darío, con domicilio en B° 17 de Agosto, México al final de la localidad de Gral. Enrique Mosconi, Prontuario Policial N° 438.820 Sección R.P, a la pena de Un (1) Año y Cinco (5) Meses de Prisión

Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Encubrimiento Doblemente Calificado (Causa 790) y Encubrimiento Agravado (Causa 795) Reiterado Dos Hechos, en los términos de los artículos 277 inc. 1 ap. E e inc. 3 ap. A y B y Art. 277 inc. 1 ap. A e inc. 3 ap. A, respectivamente; 55, 4° y 41 del C.P. Teniendo por cumplida la condena y Ordenando la inmediata libertad del mismo.

III.- Condenando a Edgar Osvaldo Sandoval, argentino, soltero, 22 años, nacido el 15/9/90 en Orán, hijo de David y Esperanza Aparicio, D.N.I. N° 35.282.023,

jornalero, curso hasta el 9no año, domicilio Fray Luis Beltrán Nº 936 - Bº Aeroparque - Orán, Prontuario Nº 41336 Sección R.H., a la pena de Ocho (8) Años y Seis (6) Meses de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Inoperante Reiterados dos Hechos, Hurto Calificado, Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego, todos ellos en Concurso Real, en los términos de los artículos 166, inc. 2, 1er sup. en función del último párrafo (Causa 790 y 795), Art. 163 inc 6 (Causa 793), 166 inc. 2, 1er sup. Penúltimo párrafo (Causa 794), 12, 19 inc. 1 y 3, 55, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. IV.- Absolviendo a....- V.- Absolviendo a...VI.- Absolviendo a....- VII.-

Disponiendo el Decomiso....VIII.- Disponiendo IX.- Eximiendo X.- Librando XI.- Cópiese... Fdo: Dres. Sandra Bonari, Osvaldo Miguel Chehda, Ricardo Hugo Martoccia - Jueces de Cámara - Ante mi Dr. Rodolfo D. Quinteros - Secretario"

Cumple la Pena Impuesta: el día 23 de Marzo de 2.020 a hs. 12.00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente - Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 23/05/2013

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 100034227 F. Nº 0001-48902

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. Nº 21.066, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1º categoría de borato, potasio, metales alcalinos, y alcalinos térreos, ubicado en el Departamento la Poma, lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita Sur IV, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7392412.81	3483917.25
7392412.81	3493100.66

7389857.19 3493100.66
7389857.19 3483917.25

P.M.D.: Y= 3490842.67 X= 7390963.81

Superficie Concedida 2346 has. 9306 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula Nº 72, Dpto. La Poma, de propiedad de Lucia Jelpi de Lanfranconi y Antonio Bernardo Lanfranconi y Jelpi; Matrícula Nº 140, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández y Matrícula Nº 136, Dpto. La Poma, de propiedad de Ana Rosa Gavazzi y Grifero, Clorinda Margarita Gavazzi y Grifero y Delia Josefina Gavazzi y Grifero. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/05 y 06/06/2013

O.P. Nº 100034208 F. Nº 0001-48880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro III", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. Nº 20.930 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3454920.00	X: 7323612.52
Y: 3456300.00	X: 7323612.52
Y: 3456300.00	X: 7320900.00
Y: 3456319.10	X: 7320900.00
Y: 3456319.10	X: 7319072.60
Y: 3454920.00	X: 7319072.60

PMD: Y: 3456179.43 X: 7320455.72

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Livia - Expte. Nº 20.699, Centauro VIII - Expte. Nº 21.684, Centauro IV - Expte. Nº 20.931, Centauro II - Expte. Nº 20.929, Polvorilla II - Expte. Nº 18.631, Polvorilla I - Expte 18.299, Afrodita II - Expte 20.698. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/05 y 06/06/2013

O.P. N° 100034207

F. N° 0001-48879

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, en Expte. N° 21.539, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre disseminado, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará Malena III; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.	730203774	P.P.	347172028
1	730403782	1	347172028
2	730403782	2	347192027
3	730603782	3	347192028
4	730603774	4	347448458
5	730203774	5	347448458

PMD: X: 7302332,08 Y: 3473461,57

Cerrando la superficie registrada en 1065 has. 732 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 23 y 29/05/ y 06/06/2013

O.P. N° 100034126

F. N° 0001-48767

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que el Lic. Rubén Cirilo Cantero en expediente N° 20.684 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de 1° categoría de Oro, Plata, Cobre, ubicada en el departamento Los Andes distrito Taca-Taca, provincia de Salta. La mina se denomina Taca-Taca II X, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenacias Posgar/94

P.D.M.	Y= 2618878.44	X= 7293420.37
1	Y= 2617385.65	X= 7301337.37
2	Y= 2621000.00	X= 7301337.37

3

Y= 2621000.00

X= 7293072.00

4

Y= 2618016.02

X= 7293072.00

5

Y= 2617385.65

X= 7293565.97

Superficie concedida 2.971 Hás. 7.886 m2. Los terrenos de dicha superficie son de propiedad fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) : 7, 23 y 31/05/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003283

R. s/c N° 400000386

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en Expte. N° 285921/09, caratulado: "Calpanchay Nemesia - Humano, Rosario Eiomisio - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 22 de Abril de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 400003281

F. N° 0004-02264

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados "Tolaba, Jorge Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 359.178/11, ordena citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 6 de Mayo de 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034217

F. N° 0001-48893

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Olivera, María Salomé s/ Sucesorio", Expte. N° 420.923/13, cita y emplaza por el término de Treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión de Olivera María Salomé y/o Olivera, Salomé, D.N.I. N° 18.621.605, fallecida el día 13 de Noviembre de 2.012 en esta ciudad, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034212

F. N° 0001-48888

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria en autos caratulados "Torres, María del Milagro s/Sucesorio", Expte. N° 425.635/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo a percibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034210

F. N° 0001-48883

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "López, Ramón Olegario s/Sucesorio" (Expte. N° 405.526/12), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el

Diario El Tribuno. Salta, 16 de Abril de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034209

F. N° 0001-48882

El Dr. Juan Cabral Duba Juez por Interino de Juzgado de 1era. Instancia en Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale en los autos caratulados "Yañez, Lucila por Sucesorio" Expte. N° 192.443/07 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres (3) días. Dr. Juan Cabral Duba, Juez por Interino. Dra. Ivanna Chamale, Secretaria. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 400003279

F. N° 0004-02263

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Beterette, Eustacio y Marín, Lady" Expte. N° 22.194/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. Eustacio Beterette y Lady Marín como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 14 de Mayo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/05/2013

O.P. N° 400003278

R. s/c N° 400000385

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Ríos, Elsa Cruz s/Sucesorio" Expte. N° 1-414548/12: Cita por edictos que se publi-

caran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, Mayo de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/05/2013

O.P. N° 400003275 F. N° 0004-02261

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Saravia, María Benita; Godoy, Arnold Roger s/Sucesorio" Expte. N° 373.680/11, cita por edictos que se publicarán por el termino de (3) tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/05/2013

O.P. N° 400003274 R. s/c N° 400000383

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Robles, Nelda s/Sucesorio", Expte. N° 423.736/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/05/2013

O.P. N° 400003273 F. N° 0004-02260

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Abregú, Luis Pedro y Avendaño, Nelly Fortunata" Expediente N° 392.083/12, cita por edictos que se publicará: durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 27 de Noviembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/05/2013

O.P. N° 400003272 F. N° 0004-02259

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados Lucas, Héctor Orlando s/Sucesorio" Expte. N° 329.991/10," cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, de la ultima publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto para ser publicado por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Noviembre de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/05/2013

O.P. N° 400003271 F. N° 0004-02258

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Miaya, María Carmen; Huayte; José Juan Eduardo s/ Sucesorio" Expte. N° 414.527/12, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación del Distrito Judicial Centro, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento lugar por ley. Salta,

12 de Marzo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/05/2013

O.P. Nº 400003270 F. Nº 0004-02257

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Ledesma, Margarita Inés Elvira", Expte. Nº 421.011/13, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el boletín oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/05/2013

O.P. Nº 100034188 F. Nº 0001-48855

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación - Distrito Judicial del Sur, Metán Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guerra, Leandra Leidora" Expte. Nº: 15.528/12, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 09 de Mayo de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/05/2013

O.P. Nº 100034186 F. Nº 0001-48849

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos caratulados: Marinaro, Cecilia Marta -

s/Sucesorio" Expte. Nº 423646/13 Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/05/2013

O.P. Nº 400003268 R. s/c Nº 400000382

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: Saporiti Ángel Agustín, Zoila Pabla Fernández - Sucesorio" - Expte. Nº 1-408.342/12, I. Declarar abierto el juicio sucesorio de don "Angel Agustin Saporiti y doña Zoila Pabla Fernández", y citar por edictos que se publicaran por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/05/2013

O.P. Nº 100034171 F. Nº 0001-48836

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Juárez, Fanny Dora s/Sucesorio", Expte. Nº 417.008/12; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C., publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de Mayo de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/05/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400003282

F. N° 0004-02265

Por RUBEN C. D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 27/5/13 a 17 Hs. En calle J. M. Leguizamón N° 2.085 de esta ciudad, remataré con base de \$ 3.074,24 (2/3 ptes. v.f.) el 50% prop del demandado del inmueb mat N° 112139 - Secc "T" - Mzna 70b - Parc 2 del dpto. capital, ubic en calle Arturo Jauretche N° 70b - Lote 2 del B° Los Profesionales cdad de Salta.- Lim: E: mat. rnte. 112.148 prop prov de Salta; SE: mat. rnte. 112.148 prop prov de Salta; SO: calle existente y NO: parc 3 mat 112.140 prop prov de Salta. Med: fte 17,74m; cfte 16,53m; cdo NO 16,52m y cdo SE 11,06m s/ced parc.- El inmueb se compone de liv-com; coc-com en desnivel; 1 dormitorio c/ hueco p/placar todo techo de loza pisos cerám, baño de 1° c/ante baño; lavadero amplio techo de loza piso de cemento; una escalera de hormig a planta alta donde hay 2 dormitorios pisos cerám techo de chapas 1 c/cielorraso de machimbre, baño sin ducha; posee patio descubierto con portón de chapas p/entrada de vehículo; en el frente presenta ladrillos visto, encontrándose perimetralmente cerrado.- Serv: cta c/luz, agua, cloacas, gas nat. Est de Ocup: habita el demandado c/su madre en cal de prop, s/ acta de constat obrante en autos.- Forma de Pago: Señá 30% del precio adquirir en el acto del remate saldo dtro de 5 días de aprob la subasta. El impuesto a la Vta del bien (inmueb) según art 7 ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf Com 10% c/ mas el 1,25% sellado DGR a cargos del comprador.- Ordena Sr. Juez Civ y Com 10° Nom Dr. Juan A. Cabral Duba (int) - Sec 1 en juicio s/Ejec de Hon - Expte N° 388.337/12.- Edic por 3 días en Bol Ofic y diario de circ comer.- El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor en expte o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotib) Tel. 154-414211.

Imp. \$ 180,00

e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034206

F. N° 0001-48877

En Metán (Pcia. de Salta)

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

Importante Inmueble en J.V. González - Amplio Galpón (Cat. 2399/2400 - T. 547 m2)

El 27/05/13 a hs. 17,00 - en calle Alem n.º 47, Ciudad de Metán (Pcia. de Salta), por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), en juicio: "Barco de la Nación Argentina c/Campos Hermanos Sociedad de Hecho s/ Concurso Especial, Expie. 7522/99", remataré con la base de \$ 500.000- y para el caso de no ser tomada, transcurrido 15" la base se reducirá en un 25%, en forma conjunta los inmuebles cat. 2399 y 2400, Sec. "A", M. 16b, P. 7 y 8, Anta 02 (Total: 546.94 m2), ubicado en Joaquín V. González, calle H. Irigoyen y Sañudo. Galpón techo parabólico de chapa, el que está acondicionado para el funcionamiento de un boliche, (pisos, cielorrasos, oficina y baños con desniveles formados a esos fines), ocupado para la explotación de un boliche denominado actualmente "La Reyna", estando al frente del mismo el Sr. Luis Pérez y conforme a informe Juez de Paz como locatario. Serv. Luz, agua, gas por la calle. El comprador debe abonar en el acto de remate e. 30% de seña, arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25%, sa de dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edic: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque e mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero el que cuenta con copias de cédula parcelaria, croquis de ubicación, acta constatación y demás documentación - IVA: Monotributo. (Tel. 0387-4267255, Cel-156-850709).

Imp. \$ 192,00

e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034162

F. N° 0001-43825

Días 22, 23 y 24/05/2013 - 15,00 Hs.
Av. San Martín Esq. Florida

**Por SERGIO EDUARDO ALONSO
y JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON Y SIN BASES

Juego Comedor, Sillas, Placares, Ropero, Escritorio, Mesas de Comedor, Juego de Dormitorio; Juegos de Sillones, Varios Muebles de Madera Lustrada; Freezer Vertical, Cantidad de Ropas Finas p/Dama, Candelabros, Cuadros, Cantidad de Finos Adornos de Cerámicos, Jarrones, Flores y Macetas de Cerámica; Apliques, Araña y Lámpara; Colgantes, Artículos de Cocina, etc.

Los días Miércoles 22, Jueves 23 y Viernes 24 de Mayo de 2013, a partir de las 15.00 horas, en el local comercial de Peatonal La Florida esquina Av. San Martín N° 768 de esta ciudad de Salta, Remataremos Con y Sin Bases los sgtes. bienes: Juego comedor c/6 sillas pana, 2 esquineros de bronce, 3 mesitas c/tapa de vidrios, 2 Placares, Ropero, Escritorio c/sillón, 5 mesas de comedor, Juego de dormitorio completo; 2 Juegos de sillones, 3 Sillones en tela, Bar c/2 banquetas; Varios muebles de madera lustrada; pantaloner; 8 Sillas metálicas con tapizado en pana; Heladera de 2 puertas, Freezer vertical, Lavarropas, Caja fuerte c/biblioteca, Estantes metálicos, Sillas, Máquinas de carpintero hechizas (torno c/cepilladora, tupí, amoladora, etc); Cantidad de Ropa fina p/dama (estolas, polleras, camisas, conjuntos, vestidos largos, 2 sacones de piel o simil, zapatos y carteras); Fina bijouterie, Candelabros, Cuadros, Cantidad de finos adornos de cerámicos, Cantidad de finos jarrones, floreros y macetas de cerámica, Cantidad de flores artificiales, Apliques de pared, Hermosa araña Colgante de bronce y gotas, Lámparas colgantes, Palmera laminada en bronce, Cantidad de juguetes y Adornos Navideños, Tostadoras, Freidora, Centros de mesa, Copas de vino y otras, mates enchapados, pinzas p/hielo y pastas, moldes, etc., gran cantidad de macetas para jardín y cantidad de otros bienes imposible detallar. Todos los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Exhibición: los bienes serán exhibidos en el lugar del remate sito en el local de Av. San Martín y Florida, como así también en la Vivienda de Avda. San Martín 535, dentro del horario de 09,30 a 13 horas y de 16 a 20 horas, con entrega de catálogos. Los compradores deberán retirar los bienes rematados dentro del plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de perder los montos abonados, corriendo por cuenta de los mismos todos los gastos de su desmontaje y retiro. Nota: "La presente subasta se dispone en cumplimiento de la última voluntad manifestada en testamento, por la propietaria de los bienes, Sra. Rosa Museli, cuyo producido será distribuido, de acuerdo a las instrucciones de la causante, como obra filantrópica que beneficia a las entidades de bien público: CAEDECA (Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer); Hospital Público Materno Infantil - Sociedad del Estado de la Prov. de Salta; Instituto de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Oncológico de la Provincia de Salta; Instituto de Pa-

tología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.S.A.; Fundación Garrahan y Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Juan P. Garrahan" y la Sociedad Argentina Protectora de los Animales". Condiciones de Pago: Precio de venta más Sellado de DGR del 0,6 % siendo el mínimo a abonar la suma de \$ 5,00, y Comisión del 10 % más IVA, todo de contado y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. Dr. José Osvaldo Yañez, Secr. 1 de la Dra. Claudia P. Molina en los autos "Museli, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 344.312/11. Edictos: 3 día por Bol. Of. y Nuevo Diario de Salta, y 4 días por Diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y Catálogo a los Mart. Sergio E. Alonso (R.I.) - J.M Leguizamón 2085 - Tel.0387-4922570 - Cel. 0387-154-577863 y al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) - Tel. 0387- 4223705 - Cel. 0387- 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Email: martillerosergioalonso@hotmail.com y martillerojctejada@hotmail.com - Salta.

Imp. \$ 438.00

e) 21 al 23/05/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100034152

F. N° 0001-48807

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur -San José de Metán-, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, cita a los Sres. Modesto Ernesto Pereyra y Angela Lobo y/o a sus herederos, en los autos caratulados: "Saravia, Mercedes Carmen vs Pereyra, Modesto Ernesto s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 015345/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral N° 8.334, Sección A, Manzana 39, parcela 3 a, Urbano departamento San José de Metán, dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Se hace saber que el presente juicio tramita con Beneficio Provisional para Litigar sin gastos. Publicación: 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Abril de 2.013. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 24/05/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 400003253

F. Nº 0004-02246

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Quiebras y Sociedades 1º Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Centro - Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviria, en los autos caratulados: "Martín, Alberto - s/Concurso Preventivo (pequeño)". Expte. Nº 407.399/12, se ha decretado hacer lugar a la solicitud de conversión de quiebra en concurso preventivo formulada en autos y, en consecuencia declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Martín, Alberto, D.N.I. Nº 8.424.928, con domicilio real en Pje. 9, casa 267, del barrio Santa Ana y procesal constituido en calle 20 de Febrero Nº 891 de la ciudad de Salta y comunica a los acreedores del concursado que se ha designado como Síndico al Contador Público, Sr. Jorge Rubén Leañez, D.N.I. Nº 13.835.528, domiciliado en Tte. Jerónimo Espejo Nº 28 del Barrio Ciudad del Milagro, de esta ciudad y con atención los Martes y Jueves de 18 a 20 horas de atención.

1) Atento a las razones invocadas por el presentante, fijase nuevas fechas:

1) El día 14 de junio de 2013 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos al Síndico los pedidos de verificación de créditos.

2) El día 03 de Julio de 2013 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.).

3) El día 15 de agosto de 2013 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.).

4) El día 16 de septiembre de 2013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar la Propuesta de Categorización (art. 41 L. C. Q.).

5) El día 30 de noviembre de 2013 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L. C. Q.).

6) Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L. C. Q., para el día 23 de abril de 2014.

7) El día 14 de abril de 2014 a hs. 11:30 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. Ley 24.522.

II) Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 550,00

e) 17 al 23/05/2013

O.P. Nº 100034128

F. Nº 0001-48769

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nom, Secretaría de la Dra. Marcela McIntiel Abeleira, hace saber que en fecha 18 de Abril de 2013 se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Daniela Claudia Franco, DNI: 21943404, CUIT 27-21943404-4, con domicilio real en calle Sebastián El Cano 915 del Barrio Gran Bourg y domicilio procesal en Avda. Reyes Católicos 1224, ambos de esta ciudad, habiendo sido designado síndico el CPN Oscar Arnaldo Blasco con domicilio en calle Los Mandarinos Nº 384 del Barrio Tres Cerros con día y hora de atención los días lunes, martes y jueves de 18.30 a 20.30. Se ha fijado el día 27/06/2013 como fecha tope para que los acreedores presenten al síndico sus solicitudes de verificación de sus créditos (art. 14 inc 3º LCQ); el día 27/08/2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual (art 35 LCQ) y el día 11/10/2013 para la presentación del Informe General (art 39 LCQ). Se deja establecido que el presente se encuentra encuadrado en el régimen de pequeño concurso acorde los términos del art 288 de la ley concursal. Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en mesa de entradas del juzgado (art 26 LCQ).

Ordenar la publicación de edictos en la forma establecida en los arts 27 y 28 de la LCQ a cargo de la concursada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de la Provincia de

Salta, Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 17 al 23/05/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400003276 R. s/c N° 400000384

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Jueza a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Valdiviezo, Yolanda Rosario en repres. de su hija vs. Contreras,

Julio - Nulidad de Matrimonio" - Expte. N° 308.961/10, Cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días consecutivos en el diario Boletín Oficial y otro diario comercial de la Provincia de Salta, al Sr. Julio Contreras, DNI N° 22.290.654 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 23 de Abril de 2.013. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 23 de Abril de 2.013. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 y 23/05/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100034221 F. N° 0001-48897

Roal Agro S.R.L.

I.- Datos personales de los socios: Liliana Paola Cabrera Romano, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, de 34 años de edad con documento nacional de identidad N° 25.802.009, CUIT N° 27-25.802.009-5, con domicilio en calle San Juan 2500, Block J, dpto. 205, Ciudad de Salta (4400), Provincia de Salta; Blanca Nélda Ruiz, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 72 años de edad, con documento nacional de identidad N° 6.344.988, CUIT N° 27-06.344.988-7, con domicilio en calle Canadá s/n, Las Lajitas CP (4449), Provincia de Salta.

II.- Fecha de Constitución: 16 de Marzo de 2012 y su Modificación 10/05/2013.

III.- Razón Social: "Roal Agro S.R.L."

IV.- Domicilio Social: Calle Canadá s/n, B° San José, Las Lajitas (4449), Prov. de Salta.

V.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de actividades Agrícolas y Ganaderas, explotando inmuebles y medios de transporte, arrendados o que fueran adquiridos en el futuro por ésta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por sí o por medio de terceros todas aquellas actividades complementarias subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

VI.- Plazo de duración: 30 (treinta) años.

VII.- Capital Social: El capital social es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) Dividido en treinta cuotas de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una. La suscripción íntegra del capital se hace en este acto, de la siguiente forma: Veintinueve cuotas por un valor de \$ 290.000 (pesos doscientos noventa mil) corresponden a Liliana Paola Cabrera Romano y una cuota por un valor de \$ 10.000 (pesos diez mil) corresponde a Blanca Nélda Ruiz.

La socia Liliana Paola Cabrera Romano integra el capital de la siguiente manera: \$ 207.000 (pesos doscientos siete mil) en especies y \$ 83.000 (pesos ochenta y tres mil) en efectivo de los cuales se integra un 25 % en este acto, es decir \$ 20.750 (pesos veinte mil setecientos cincuenta) comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

El valor de \$ 207.000 (pesos doscientos siete mil) surge de restar al valor de mercado del inmueble de \$ 267.000 (pesos doscientos sesenta y siete mil), un embargo preventivo por \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

La socia Blanca Nélda Ruiz integra en este acto la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) correspondiente al 25 % del capital suscrito, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

VIII.- Administración y Dirección: A cargo de un socio gerente, siendo designada la Señora Blanca Nélda

Ruiz: Duración de su cargo: por el término de duración de la Sociedad.

IX.- Representación Legal: a cargo de la Señora Blanca Nélida Ruiz.

X.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta, 22/05/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 94.00

e) 23/05/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100034211

F. N° 0001-48885

Argenfood S.R.L.

Modificación de Estatutos

Modificación de Artículos Tercero, Cuarto y Noveno del Estatuto Social

Mediante Acta de Reunión de Socios Unánime Nro. 12 de Fecha 15 de Octubre de 2012, los socios de Argenfood S.R.L. Aprueban en forma unánime la Modificación de los Artículos Tercero, Cuarto y Noveno del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera:

Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación directa por cuenta propia, o por terceros sean socios o no, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, en establecimientos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de todos los productos derivados de la explotación agrícola, ya sea en su estado natural o luego de brindarle un proceso de elaboración. Asimismo, y como actividades vinculadas a la explotación agrícola: la compra, venta y acopio de legumbres, cereales, oleaginosos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.

También podrá actuar como consignataria, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente.

También podrá actuar como Importadora de cosas y/o bienes muebles.

Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Cuarto: Capital Social: El capital social será de Pesos Quinientos Cuarenta Mil (\$ 540.000), dividido en 5.400 cuotas sociales de un Valor Nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: El Sr. Juan José Karlen suscribe la cantidad de 1.800 cuotas sociales por un importe de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000,00) que representan el 33,33 % de las cuotas sociales, la Sra. Andrea Elizabeth Karlen hace lo propio por la cantidad de 1.800 cuotas sociales por un importe de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000,00) que representan el 33,33 % de las cuotas sociales, el Sr. Sergio Santiago Pérez suscribe la cantidad de 1.200 cuotas sociales por un importe de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) que representan el 22,23 % de las cuotas sociales y el Sr. Marcelo Raúl Herrero suscribe la cantidad de 600 cuotas sociales por un importe de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) que representan el 11,11 % restante de las cuotas sociales. De conformidad con lo establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, en este acto los socios integran el 25% del capital social, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años.- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado en esta Cláusula mediante decisión unánime de los socios, la cual determinará el plazo y monto de integración y suscripción.

Noveno: Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico de la sociedad, ajustándose a los procedimientos técnicos y a las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/05/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 116,00

e) 23/05/2013

O.P. N° 100034205

F. N° 0001-48876

Silex Argentina S.A.**Aumentos y Reducción de Capital**

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009, y Asamblea General Extraordinaria complementaria de fecha 10 de mayo de 2010, se resolvió aumentar el capital de la sociedad en \$ 91.981.262,39, llevando el capital de \$ 12.778.000 a \$ 104.759.262,39 y por posterior reducción se llevó el capital de \$ 104.759.262,39 a \$ 68.602.000,00. Asimismo se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 68.602.000 (Pesos Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Dos Mil) representado por 68.602 acciones nominativas no endosables valor nominal mil pesos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 de sociedades, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión y condiciones de pago".

Asimismo por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2010 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 27.377.000 elevando el capital a la suma de \$ 95.979.000,00 y modificar el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 95.979.000 (pesos noventa y cinco millones novecientos setenta y nueve mil), representado en 95.979 acciones nominativas no endosables valor nominal mil pesos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 de sociedades, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión forma y condiciones de pago.

Por último, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2010 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 78.152.000 elevando el capital social a la suma de \$ 174.131.000, y modificar el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 174.131.000 (Pesos Ciento Setenta y Cuatro Millones Ciento Treinta y Un Mil), representado por 174.131 acciones nominativas no endosables valor nominal mil pesos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 106,00

e) 23/05/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100034228

F. N° 0001-48903

Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Psicopedagogía de la Provincia de Salta, convoca de conformidad al Artículo 28 Inc. "e" de la Ley 7258 a los profesionales en Psicopedagogía matriculados, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Mayo de 2013 a hs 17.00, en Hipólito Irigoyen N° 305, Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

2.- Elección de dos asambleístas para la firma del acta de Asamblea.

3.- Presentación de mociones que se incorporarán al Acta, consideración, aprobación o rechazo.

4.- Aprobación del Balance General y la Memoria Anual e Informe de los Revisores de cuentas.

Se deja establecido que transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con el número de colegiados presentes.

María Luz Clavell
Secretaria
Silvia Cristina Allué
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 23/05/2013

O.P. N° 100034222

F. N° 0001-48898

**Colegio Profesional de Enfermeros
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta convoca a sus Colegiados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2.013 a hs 10:00 am en las instalaciones de ATSA - Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Salta, sito en calle Urquiza N° 1.070 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos colegiados para refrendar el acta de la Asamblea ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura y consideración de la Memoria 2.012.

3.- Revisión y aprobación del Balance 2.012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.- Consideración y aprobación del presupuesto y cálculo de recursos para el ejercicio anual 2.013.

Información Aclaratoria

* Tendrán derecho a participar de la Asamblea los matriculados que se encuentren al día con los pagos de los aranceles y cuya matrícula no se encuentre suspendida (Art 29 R Interno).

* La Asamblea podrá sesionar con la mitad mas uno de los colegiados con derecho a participar de la misma. Si una hora después de la indicada en la citación no hubiese este número reglamentario, sesionara con los miembros presentes, cualquiera sea su número y sus decisiones serán validas (Art. 33 R. Interno).

* El día de la Asamblea No habrá atención al público en la sede del Colegio.

Enf. Prof. Andrés Walter Zambrana
Secretario
Lic. Ana Nelly Guevara
Presidente

Imp. \$ 41,00

e) 23/05/2013

O.P. N° 100034185

F. N° 0001-48846

**Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos
y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de Mayo de 2013, a horas 12:00 en la sede sito en calle 12 de Octubre N° 801, Planta Baja de la Ciudad de Salta Capital a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario General.

2.- Lectura de Memoria y Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 2012.

Nota: De no reunir el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se celebrará una hora después con los miembros presentes (Art. 21 Ley 7.032).

Lic. José Gabriel Aguiar
Secretario Genl.

Lic. Mónica Tomasi
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 22 y 23/05/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100034219

F. N° 0001-48894

**Centro de Jubilados y Pensionados
Santa Cecilia - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Santa Cecilia, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2013 a hs. 15 en su sede cita en calle mza. 356 Lote 13 B° Siglo XXI de la prov. de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Reforma de los Estatutos Sociales de lo Arts. 5º, 15º, 23º, 28º, 29º, 37º, 41º y 47º.

El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Berta Guaimas
Secretaria
Vicente M. Cañete
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 23/05/2013

O.P. N° 100034215 F. N° 0001-48891

Asociación del Transporte Escolar de Salta
(A.T.E.SA.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 07 de junio de 2.013, a horas 20:30, en la sede de la Biblioteca Macacha Güemes, sita en Av. 16 de Septiembre n° 219 (Villa San Antonio) de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración y resolución de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2012.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Carmen Rosana Taborga
Secretaria
Sebastián Albornoz
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 23/05/2013

O.P. N° 100034214 F. N° 0001-48890

Asociación Civil "Bureau de Convenciones y Congresos Salta"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Asociación Civil "Bureau de Convenciones y Congresos Salta", invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Junio del corriente año en las instalaciones del Hotel Sheraton, sito en la calle Coronel Francisco de Uriondo 330, de esta ciudad de Salta.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 15:00 hs. En caso de fracaso la segunda convocatoria, se realizara a las 15:30., para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación del artículo 5° del Estatuto Social a fin de modificar los requisitos exigidos para ser miembro del Consejo de Administración y los años de duración de los miembros del Consejo de Administración en sus cargos.

2.- Modificación del artículo 8° del Estatuto Social, a fin de prever la posibilidad de que los ex Presidentes del Consejo de Administración participen de las reuniones de este último.

3.- Modificación de los artículos 14 inciso "L", 22 y 23 inciso "D" del Estatuto Social, a fin de modificar el proceso de incorporación de nuevos socios.

Emilio Deferrari
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 23/05/2013

O.P. N° 100034213 F. N° 0001-48890

Asociación Civil "Bureau de Convenciones y Congresos Salta"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Asociación Civil "Bureau de Convenciones y Congresos Salta", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio del corriente año en las instalaciones del Hotel Sheraton, sito en la calle Coronel Francisco de Uriondo 330, de esta ciudad de Salta.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 15:00 hs. En caso de fracaso la segunda convocatoria, se realizara a las 15:30., para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social N° 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2.012.

3.- Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Consejo de Administración de la Asociación.

4.- Consideración de las solicitudes de incorporación de nuevos socios.

5.- Designación de nuevas autoridades.

6.- Presentación del Plan de acciones 2013.

7.- Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Emilio Deferrari
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 23/05/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 100034226 R. s/c N° 100004290

De la Edición N° 19.069 de fecha 22 de Mayo de 2013

Sección ADMINISTRATIVA - DECRETOS SINTETIZADOS

Pág. 3142

Decreto N° 1451/13 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Donde dice:

Artículo 1° - ..., de la Sra. Durán, Marcela Elisa...

Debe decir:

Artículo 1° - ..., de la Sra. Durán, Mariela El sa...

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/05/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034229

Saldo anual acumulado	\$ 250.565,60
Recaudación	
Boletín del día 22/05/13	\$ 2.029,00
Total recaudado a la fecha	\$ 252.594,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003284

Saldo anual acumulado	\$ 59.031,00
Recaudación	
Boletín del día 22/05/13	\$ 355,00
Total recaudado a la fecha	\$ 59.386,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.***Secretaría General de la Gobernación.**Dirección General de Boletín Oficial.*

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676